



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Tras la celebración de un pleno extraordinario con fecha 8 de junio de 2017 para la elección de nuevo Alcalde, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE:

- Primer Teniente de Alcalde: Don Filiberto Bañares Sánchez.
- Segundo Teniente de Alcalde: Don Pedro Lázaro Carrasco Herrera.

DELEGACIONES:

- Área de Participación ciudadana, Cultura, Festejos, Educación, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social: Doña María del Carmen Sierra Pinilla.

- Área de Urbanismo, obras y Servicios: Don Filiberto Bañares Sánchez.
- Área de Medio Ambiente, agricultura, deporte y juventud: Don Pedro Lázaro Carrasco Herrera.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- Don Filiberto Bañares Sánchez.
- Don Pedro Lázaro Carrasco Herrera.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

- 1.- Concesión de licencias de obra menor y mayor, y de licencias de parcelación o segregación.
- 2.- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- 3.- Cualquier otra atribución de la Alcaldía que sea susceptible de delegación, y que puntualmente sea delegada.
- 4.- Las indicadas atribuciones delegadas podrán ser avocadas por la Alcaldía, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Arcicóllar 16 de junio de 2017.-El Alcalde, Julio César Agudo Ferrero.

N.º I.- 3161